

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9194 *MONTAJES ELÉCTRICOS COFIÑO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AREVASAL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De acuerdo con el art. 43.1, Ley 3/2009 (LME), se hace público que la Junta General de socios de la entidad "Montajes Eléctricos Cofiño, S.L." (Sociedad parcialmente escindida), en su sesión celebrada en su domicilio social, con carácter universal, el 31 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la misma, mediante la transmisión en bloque de una rama de actividad a "Arevasal, S.L.", de nueva creación, beneficiaria de la misma.

De acuerdo con el art. 43 LME, los socios y acreedores de la sociedad que se escinde parcialmente tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de la escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el art. 44 LME, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Arevalo, 29 de noviembre de 2018.- El Administrador solidario, Antonio Benjamín Cofiño Gómez.

ID: A180071539-1